



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000675-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María del Carmen García Romero, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Rubén Illera Redón, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar los acuerdos en relación con la actual dotación temporal de dispositivos de extinción de incendios, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000670 a PNL/000691.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de agosto de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Rodríguez Díaz, José Luis Vázquez Fernández, Javier Campos de la Fuente, M.^a del Carmen García Romero, Miguel Hernández Alcojor, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Rubén Illera Redón, Virginia Jiménez Campano y Ángel Hernández Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

En el marco del desarrollo del Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social en Castilla y León formalizado por la práctica totalidad de las fuerzas políticas autonómicas, el grupo parlamentario socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PNL:



Durante la campaña de lucha contra el fuego, ya desestacionalizada pues los trabajos de limpieza y gestión del medio natural han de ser desarrollados durante todo el año, así como en los ya más reiterados episodios catastróficos climáticos de toda índole, consecuencia del Cambio Climático, como lo fueron las grandes inundaciones del pasado mes de diciembre de 2019, hace improrrogable disponer de un mayor y mejor dotado dispositivo de prevención, extinción de incendios y salvamento, y todo tipo de intervención en emergencias por ello no ha de estar sujeto a temporalidad.

Para garantizar una prestación eficaz, más cercana a todos los territorios, generando un efecto dinamizador de empleo cualificado en el medio rural, a la vez que digno, los sindicatos y la Junta de Castilla y León procedieron a la formalización del acuerdo de mejora de las condiciones del dispositivo de extinción de incendios con una vigencia de 2018 a 2020.

Acuerdo incumplido sistemáticamente por la administración firmante que obligó, el pasado día 24 de junio, a uno de los sindicatos firmantes, la UGT, a la interposición de conflicto colectivo ante los tribunales por el citado incumplimiento.

La carencia de dispositivo suficientemente dimensionado y permanente durante todo el año supuso no poder intervenir eficientemente en contribuir a una mayor seguridad sanitaria por motivo del COVID-19 en Castilla y León.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la adopción del siguiente acuerdo: a ampliar la duración a lo largo de todo el año natural de la actual dotación temporal del dispositivo de extinción de incendios de la Junta de Castilla y León, adscribiendo al citado operativo a tareas propias de la extinción de incendios, salvamento y emergencias y en periodo invernal a las labores que, en ausencia de emergencias, desempeñarán trabajos de conservación del territorio, prevención, trabajos silvopastorales u otros".

Valladolid, 9 de julio de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Rodríguez Díaz,
José Luis Vázquez Fernández,
Javier Campos de la Fuente,
María del Carmen García Romero,
Eugenio Miguel Hernández Alcojor,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
Rubén Illera Redón,
Virginia Jiménez Campano y
Ángel Hernández Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández